

Vienen		473.68 £ 94-14-10
✓	A la Sta Isabel Arboleda. Hermana de la Cuidad El 5% sobre p 4736 ⁸⁵	236.84 " 47-7-5
	A la Sta Margarita Diez C El 5% sobre p 4736 ⁸⁵	236.84 " 47-7-5
	A la Sra Victoria D. de Galindo El 5% sobre p 4736 ⁸⁵	236.84 " 47-7-5
	A Sr. Gustavo Diez C. El 4% sobre p 4736 ⁸⁵	189.47 " 37-17-11
✓	A Sr. Jaime Arroyo C. El 4% sobre p 4736 ⁸⁵	189.47 " 37-17-11
✓	A la Sra Rafaela Arboleda de Arboleda El 4% sobre p 4736 ⁸⁵	189.47 " 37-17-11
✓	A la Sta Sofía Mosquera El 3% sobre p 4736 ⁸⁵	142-10 " 28-8-5
✓	A la Sra Marta C. de Castellón El 3% sobre p 4736 ⁸⁵	142-10 " 28-8-5
✓	A la Sta Inés Arboleda L.L. El 3% sobre p 4736 ⁸⁵	142-10 " 28-8-5
✓	A la Sta Beatriz Arboleda L.L. El 3% sobre p 4736 ⁸⁵	142-10 " 28-8-5
✓	A la Sta Hermine Lehmann El 3% sobre p 4736 ⁸⁵	142-10 " 28-8-5 2463 11 492-12-11

Suma S.E.ú.C. £ 2463-11 £ 492-12-11

Notas. La Compañía resta por el último contado £ 1810-12-10 que pagará en dos contados



29

1878
1879
1880
1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900



James H. [illegible]
1898-11-11

que letras sobre Paris, de acuerdo con la escri-
tura citada, el 11 de Febrero de 1912 y el 11
de Febrero de 1913.

No he deducido \$ 15⁹⁶ oro que he gastado en pa-
pel sellado, portes & C, porque creo quedar
reembolsado de esta pequeña suma con
los intereses que abona la casa de los
Sres David Mudgeley & Sons, de Manchester,
al 3% anual en el tiempo que gasten en
llegar las Letras que doy en pago a
cargo de dichos Señores, la quines remi-
tí para su cobro en Paris la L. N^o 64,
por £ 966-14-1, motivo de esta liqui-
dación, y que fué cubierta el 27 de ma-
yo pasado según me lo avisaron por
cable.

Tampoco he pagado el valor del cable
de 27 del pasado porque no hay tiem-
po para tener aviso del costo.

Papayan, 7 de Junio de 1911

Jorge Sagorri



en el día de hoy Juan de...
de... de...

que... de...
de...

de... de...
de...

de... de...
de...

de... de...
de...

de... de...
de...

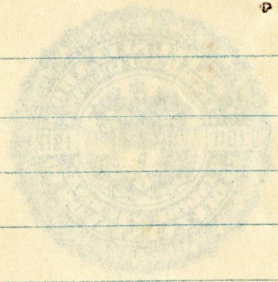




He recibido del Sr. Jorge Saggini S. la suma de cuarenta y siete libras, siete chelines, cinco peniques (£ 47. 7. 5), parte proporcional del legado de cinco por ciento (5%) que hizo la Sra Maria Josefa Pombo v. d. Mosquera al Sr. Nicolas Hurtado, de Paris en una escritura con los compradores de las minas de Simbiqui. Dicha suma corresponde al resto del penultimo contado de £ 966-14-1 de la escritura primitiva, paga que se hace hoy de acuerdo con el nuevo contrato celebrado el 4 de abril pasado por escritura N° 195. Saggini me entrega esta suma y copia de la liquidación en virtud de la autorización que le da Sr Nicolas Hurtado con fecha 18 de Octubre de 1910 que se acompaña a este recibo - Popayan, Junio 7 de 1911.

José María Stanoy N.





[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signature or name, possibly 'James H. ...']



HURTADO & C^o

Adresse Télégraphique:

HURTADO. PARIS

TÉLÉPHONE 292.37

179

11. Rue St. Augustin (2^e)

Paris, le 18 Octobre 1910

Contestada

Marzo 19/911

Sr Don Jorge Yragorri

Popayan

Muy Sr mio,

Sirvase Ud entregar por mi cuenta à mi primo Don Tomas Olano, quien dara à Ud el recibo necesario, las cantidades que quedan à mi favor procedentes del legado de la Sra Pombo de Mosquera.

Quedo de Ud atento S.S.

Hurtado



1891

Mr. Juan P. Augustin (22)

HURTADO & CO

Address: Edouard
HURTADO, PARIS

TELEPHONE 292 37

Paris le 18 Octobre 1911

Carta

Paris 19/11

St Don Jorge Yrigoyen

Popayan

Muy Sr mio,

Sirvase Ud entregar por mi cuenta á mi primo Don Tomas Olano, quien dara á Ud el recibo necesario, las cantidades que quedan á mi favor procedentes del legado de la Sra Pombo de Mosquera. Quedo de Ud atento S.S.

Mr. Augustin



Contestado Marzo 19/911

180

Popayán 1.º de Febrero de 1911.
Señor D. Jorge Grajeda.

Mi estimado amigo:
Remito á V., inclusa, la carta de
mi primo Nicolás Hurtado, de fecha 18 del
Diciembre del año pasado, la que he recibido con
bastante atraso. Usted se servirá indicarme
lo que tenga por conveniente, mandando
como guste á

su affmo. amigo y d.
Joaquín Ochoa y H.



Château de ...
Paris le 19/10/1774
Monsieur de ...

Monsieur de ...
J'ai l'honneur de vous adresser
ci-joint le rapport que vous m'avez
demandé par votre lettre du 15 courant.
Je prie de vous en faire part
à Monsieur de ...

Je suis, Monsieur de ...
avec toute l'estime possible,
Vostre très humble serviteur,
Monsieur de ...



R/ marzo 17
" " 18/911

181

Papeyan 17 de Marzo de 1911.

Señor D. Jorge Izaguirre

Mi estimado D. Jorge:

El 1.º de Febrero tuve el honor de escribir a U., remitiéndole una carta de mi primo D. Nicolás Hurtado. No he sido favorecido hasta hoy con una contestación de U. Es cierto que algunos días después casualmente nos encontramos en una de las esquinas de esta plaza y me favoreció U. con algunas explicaciones sobre el actual estado de cosas entre los herederos de nuestra familia D. D. María Juana Pombo de Marquina y la C.ª de Terribilini, á lo cual replicé á U. me hiciera el favor de darme esas explicaciones por escrito, p.º enviarlas á mi primo Nicolás. Hasta hoy no las recibo. Permite me U. le suplique hoy amplitud para esas explicaciones informándome lo siguiente:

- 1.º Cuantos contadores ha pagado ya la C.ª de Terribilini?
- 2.º Cuanto valen estos contadores?
- 3.º Cuantos contadores ademas tiene la misma C.ª?
- 4.º Cuanto valen estos contadores?
- 5.º Cuanto ha recibido ya mi primo Nicolás por su cuota parte, es el valor de los contadores pagados?

Ordene U. la molestia que le proporciono y acepte la estimación que por U. tiene de muy afines amigos y U.

Benito Pardo y U.



Received of Mr. J. J. ...
the sum of \$100.00
for ...

Wm. T. Page
18/11

Wm. T. Page

[Faint, illegible handwriting throughout the page]





He recibido del Sr. Jorge Inagoni S., la cantidad de treinta y siete libras esterlinas, diez y siete chelines, y once peniques (£E. 37-17-11) parte proporcional del legado de cuatro por ciento (4%) que hizo la Sra. Maria Josefa Pombo de Mosquera a mi hijo Jaime Echigo O., menor de edad, en una acreencia contra los compradores de las minas de Timbiqui. Dicha suma corresponde al resto del premitivo contado de novecientas sesenta y seis libras, catorce chelines, once peniques (£966-14-11) de la escritura primitiva, pago que se hace hoy de acuerdo con el nuevo contrato celebrado el cuatro (4) de abril de mil novecientos once (1911) por escritura n° 95 firmada en Popayan en la misma fecha. - Popayan, 7 de junio de 1911. -

Wiguel Inigo Diez



Inigo Diez

Sra. Mosquera

He recibido del Sr. Jorge Inagoni S., la cantidad de veinte y ocho libras esterlinas, ocho chelines, cinco peniques (£28-8-5), parte proporcional del legado de tres por ciento (3%) que hizo la Sra. Maria Josefa Pombo de Mosquera en una acreencia contra los compradores de las minas de Timbiqui. Dicha suma corresponde al resto del premitivo contado de novecientas sesenta y seis libras, catorce chelines, once peniques (£966-14-11) de la escritura primitiva, pago que se hoy de acuerdo con el nuevo contrato celebrado el cuatro (4) de abril de mil novecientos once



once (1911), por escritura N° 195 firmada en Papayán en la misma fecha. Papayán, 7 de junio de 1911.

Sofía Mosquera



Isabel Arbolada
de la Cañonera

He recibido del Sr. Jorge Saagorri S. la cantidad de once y siete libras esterlinas, siete chelines, cinco peniques (£ 47. 7. 5) parte proporcional del legado de cinco (5%) por ciento que me hizo la Sra. María Josefa Pombo de Mosquera en una acreencia contra los compradores de las minas de Simbiquí. Dicha suma corresponde al resto del penúltimo contado de £ 966. 14. 11 de la escritura primitiva, paga que se me hace hoy de acuerdo con el nuevo contrato celebrado el 4 de abril de 1911 por escritura N° 195 firmado en la misma fecha en Papayán - Papayán, junio 7 de 1911

Isabel Arbolada

Sor Cecilia



En favor de Sofía Mosquera
por sus hijos

He recibido del Sr. Jorge Saagorri S. la cantidad de once y siete libras esterlinas, siete chelines, cinco peniques (£ 47. 7. 5) parte proporcional del legado de cinco por ciento (5%) que hizo la Sra. María Josefa Pombo de Mosquera a mis hijos Manuel María y Manuel José Mosquera, menores de edad, en una acreencia contra los compradores de las minas de Simbiquí. Dicha suma corresponde al resto del penúltimo contado de £ 966. 14. 11 de la escritura primitiva, pa-

Jornos Cede
Mosquera

que se hace hoy de acuerdo con el nuevo contrato
celebrado el 4 de Abril de 1911 por escritura pública
N° 195 otorgada en esta ciudad. - Popayan, Junio
7 de 1911.

J. V. de Mosquera



Enrique Arboleda

He recibido del Sr. Jorge Tragonis S. la cantidad de cincuenta
y seis libras esterlinas, diez y seis chelines, diez peni-
ques (£ 56-16-10) parte proporcional del legado
de tres por ciento (3%) que hizo la Sra Maria Josefa
Pombo de Mosquera a cada una de mis hijas Inés
y Beatriz Arboleda S., menores de edad, en una
acrecencia contra los compradores de las minas
de Limbiqui. Dicha suma corresponde al resto
del primitivo contado de £ 966-14-11 de la es-
critura primitiva, pago que se hace hoy de
acuerdo con el nuevo contrato celebrado el 4
de Abril de 1911 por escritura N° 195 firmada en esta
ciudad en la misma fecha. Popayan, Junio 7 de 1911

Enrique Arboleda



Humberto Castellón

He recibido del Sr. Jorge Tragonis S. la cantidad de
veintiocho libras esterlinas, ocho chelines, cinco
peniques (£ 28-8-5) parte proporcional del legado
de tres por ciento (3%) que hizo la Sra Maria Jose-
fa Pombo de Mosquera a mi esposa Señora Marta
Arboleda de Castellón, en una acreencia contra





Los compradores de las minas de Tim-
biquí. Dicha suma corresponde
al resto del penúltimo contrato
de £ 966-14-11 de la escritura pri-
mitiva, pago que se hace hoy
de acuerdo con el nuevo contrato cele-
brado el 4 de abril de 1911 por escritura
n.º 195 firmada en esta ciudad en la misma
fecha. Papayan, Junio 2 de 1911.
Hijo Castellón M.



He recibido del Sr. Jorge Sagorin S. la cantidad de trein-
ta y siete libras esterlinas, diez y siete chelines, once pe-
niques (£ 37-17-11) parte proporcional del legado
de cuatro por ciento (4%) que hizo la Sra. María Josefa
Pardo de Mosquera a mi esposa Sra. Rafaela de los
Ríos de Mosquera en una escritura contra los
compradores de las minas de Timbiquí. Dicha su-
ma corresponde al resto del penúltimo contrato
de £ 966-14-11 de la escritura primitiva, pago que
se hace hoy de acuerdo con el nuevo contra-
to celebrado el 4 de abril de 1911, por escritura
n.º 195 firmada en esta ciudad en la misma
fecha. Papayan, Junio 2 de 1911.
Julian Castellón

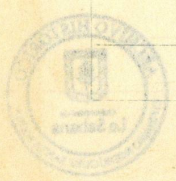
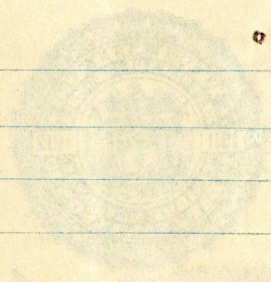




He recibido del Sr. Jorge Sagarri S.
 la cantidad de veintiocho libras es
 setenas, ocho chelines, cinco peni-
 gues (£ 28-8-5) parte proporcional del
 legado de tres por ciento (3%) que hizo
 la Sta. Maria Josefa Rubio de elosquera
 a mi hija la Sta. Germaine Lehmann,
 menor de edad, en una acreencia contra
 los compradores de las minas de Simbiqui.-
 Dicha suma es el porcentaje liquido del tres
 por ciento (3%) sobre £ 966-14-1 que ha recibido
 Sagarri. - Popayán, 7 de junio de 1911.-
 Maria Josefa v. de Lehmann



[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and orientation.]



que ad unalbran la
comp. numerada

Liquidacion de las £ 966 14 1
 que he recibido del Sr. Jose M^o
 Sagami Saacs como resto apo-
 derado de la C^o F. M. F. solda em-
 nos, y por resto del puntillero
 Costado segun escritura P. # 195
 n^o 1 el dia 4 de abril pasado.
 Esta suma la recibí en L. P. n^o 64
 en la citada fecha, sobre Paris y fui
 pagada el 27 del p^o Mayo, segun
 con lo ordenaron por el Cable, de
 acuerdo con clave Comanda = \$ 4833 52
 Muros 2^o, sobre lo q^o se acordó
 pactado c/ con abogado consultor. 9667
 Liquidado p^o distribuir. 4736 85

966 14
 de 5 abul
 4833 52
 9667
 4736 85
 4833 52
 9667 40

al Sr. Nicolas Hurtado
 5% s/ £ 4736 85 / 23684 £ 47-7-5
 a los S. Manuel y Maria I
 Masquias
 5% s/ £ 4736 85 " 23684 " 47-7-5
 al Sr. Isabel Abdeda,
 Hermana de La Caridad
 5% " " " 23684 47-7-5
 al Sr. Margarita Hierro
 5% " " " 23684 47-7-5
 al Sr. Victorio de Solino.
 5% " " " 23684 47-7-5
 al Sr. Justo Hierro
 4% s/ £ 4738 85 ~~23684~~ 47-7-5
 18947 £ 37-17-11
 1373 67



Numer

137367

a la S. Jaime Arroyo

4% S. # 4736⁸⁵

18947 £ 37-17-11

a la S. Rafaela Abbede de A

4% " " "

18947 £ 37-17-11

a la S. Sofia Masquera

3% S. # 4736⁸⁵

14210 28-8-5

a la S. Marta A de Castell

3% " " "

14210 28-8-5

a la S. Ines Abbede de C

3% " " "

14210 28-8-5

a la S. Beatris Abbede de C

3% " " "

14210 28-8-5

a la S. Hermine Schmann

3% " " "

14210 28-8-5
246311

La Cuenta £ 1810-12-10

p. pagadas de acuerdo C. la cuenta
otorgada el 4 de Agosto de 1911 - En Lps

de 8 dias el 11 Feb de 1912 y 11
de Feb de 1913

M. Rodriguez £ 219-5-5
en años

73-1-10

£ 1810-12

292-7-3

1460-75

1461-8-1/2

2923-62



37-17-11

5

1894.25

22

1894.7

186

1829

10



[Faint, illegible handwritten text or markings]

[Faint, illegible handwritten text]



Saldo que adeuda la Hero Fin
 Cigni Gold mines a los Vendedores,
 Segun los documentos q^e han re
 mitidos £ 7669.8.4 = \$ 38.347.08
 que divididos en 14.000 unidades, vale
 Cpnra \$ 2.739 y una fraccion que
 se desprecia. Los \$ 38.347.08 se
 descomponen asi:

Y. del ultimo contrato / 25000
 Resto del penultimo cd. " 13.347.08 38.347.08
 que es la suma total debida a
 todos los acreedores

Suma total debida a los acreedores
 del arreglo \$ 20825.53⁰ o sean £ 4165-2-2~~8~~
 que corresponden a los Suministros
 a Natalia Diaz C de Sagores

5070 unidades de
 \$ 2.739 cpn = \$ 13.886.730 £ 2777-6-11~~8~~
 a Sres A. de Combo

1000 unidades de \$ 2.739 cpn 2739 " 547-16-0
 a Herederos de Nicolas Ro
 driguez 1150 unidades de

\$ 2.739 cpn 3149.850 629-19-5
 a Marciano Casas, 383 1/3 ~~3149.850~~

A unidades de \$ 2.739 cpn 1049.750 209-19-10
 20.825.530 £ 4165-2-2

Suma q^e hay que entre
 gar a los acreedores del
 arreglo inmediatamente,
 q^e es lo que los cones



0126 5
 Jm 5
 m A 9
 g 5
 J 5
 RA 4
 J 4
 S 3
 Jb 3
 W 5
 M 5
 53

pondre por el resto del quintano.
 contado #13347⁰⁸
 a la S. Natalia tier de
Chagori

Si a 14000 unidades le corres-
 ponden #13.347, a 5070 le
 correspondian #4833 520 £ 966-14-1
 a la S. Inés Ordo-
veda de Pombo

Si a 14000 unidades le
 corresponden 13.347 a 1000
 le correspondian 953 357 £ 190 13-5½
 a Rueteas de Nicolas
Rodriguez

Si a 14000 unidades
 le corresponden #13.347
 a 1180 le correspondian 1096 360 219-5-5½
 a Marciano Oriz

Si a 14000 unidades
 le corresponden #13347
 a 383 1/3 le correspon-
 dian 365 452 73-1-10
 7248 689
 1449-14.70

a las 6396 2/3 de unidades q.
 no entran en el arreglo, les corres-
 pondre # 6098 311 / 6098.311
 a los 7603 1/3 del arreglo
 les corresponden 7248-689
 Total # 13.347



198

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TELÉGRAFOS NACIONALES.

NÚMERO 1.
PALABRAS 7
VALOR \$ 10

HORA DE INTRODUCCION Man
HORA DE RECIBO 1

Manchester 25 - Bo 25 DE Abril 191

Jorge - Popayán.
Atte. Mr. Mesa.

Traducion La Gf. por £ 905-6-5. a cargo
de la C^a Simbiqui, fue pagada
firmada
A & S. Henry + C^a Ltd



NOTA—LA OFICINA NO RESPONDE POR LA ENTREGA DE LOS TELEGRAMAS QUE NO INDIQUEN EL DOMICILIO Ó QUE VENGAN Á DIRECCIÓN NO REGISTRADA. QUIEN REGISTRE NUEVA DIRECCIÓN, DEBE CANCELAR LA ANTERIOR.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TELEGRAMAS NACIONALES

REMBOLSO

PALABRAS

VALOR

1
2
10

HORA DE INTRODUCCIÓN

HORA DE RECIBO

11:00

Alonso

Manchaster 25 10:25 DE

191

George

Mr. M...



NOTA - Los telegramas no se cobran por el envío de los telegramas que no incluyen el domicilio o que se envían a direcciones no reconocidas. Para recibir telegramas debe enviarse la dirección.

Liquidación de £ 905-6-5 que he recibido del apro-
 orado de la compañía "The New Simbiqui Gold
 Mines Co.", como valor del premillimo cantado según
 arreglo por escritura pública de Abril 4 de 1911, en
 letra N^o 3 de 12 de Febrero pasado, a ocho dias
 vista, a cargo de la misma compañía, en Paris
 y que fué pagada el 25 de Abril pasado, según
 aviso por cable de la misma fecha:

Valor de letra recibida N ^o 3 por £ 905-6-5 f	4526 60
Menos 2% del abogado consultor, quien si- guió el juicio	90.53
Diferencia	4.436-07
Menos costo aproximado en cable y en sellos para letra	6.07
<u>Líquido para distribuir</u> f	<u>4.430 "</u>

Distribución

✓ A Nicolás Hurtado, de Paris 5% sobre f 4430- f	221.50	£ 44-6-0
✓ " Isabel Arboleda (Sor Cecilia) " " "	221.50	" 44-6-0
✓ " Margarita Díez C. " " "	221.50	" 44-6-0
✓ " Victoria Díez de Salando " " "	221.50	" 44-6-0
✓ " Gustavo Díez C. 4% " " "	177.20	35-8-10
✓ " Jaime Arroyo " " "	177.20	35-8-10
✓ " Rafael de Arboleda " " "	177.20	35-8-10
✓ " Sofía Mosquera 3% " " "	132.90	26-11-8
✓ " Marta de Castillon " " "	132.90	26-11-8
✓ " Inés Arboleda L. " " "	132.90	26-11-8
Tasan	1.816.30	£ 363-5-6



... el ... de ...
 ... el ... de ...
 ... el ... de ...

... el ... de ...
 ... el ... de ...

...
 ... el ... de ...

Distribución

221.50
221.50
221.50
221.50
147.50
147.50
147.50
138.50
138.50
138.50

Partidos

1810. 30235. 5. 6



Vienen

1816 30 £363-5-6

✓ A. Mamelet y Manuel José Mosquera 5% so-
bre p 4.430 - ✓

221-50 ✓ 44-6-0

✓ A. Beatriz Arboleda D. 3% sobre p 4430 ✓

132-90 26-11-8

✓ A. Hermine Lehmann " " 4430 ✓

132-90 ✓ 26-11-8
230360 4601410

Suma T. E. y D.

2.303.60 £460-14-10

Popoján, 4 de Mayo de 1912

Jorge Sagorri



1816 307.63-25

Wm. Marshall & Co. 2/10

1817 20 11-8

Wm. Marshall & Co. 2/10

1818 20 11-8

Wm. Marshall & Co. 2/10

1819 20 11-8

Wm. Marshall & Co. 2/10

~~1820 20 11-8~~

James O. Smith
Lithographer, 21 N. Main St. N.Y.

Page 2





He recibido del Sr Jorge Tragoni S. la cantidad de treinta y cinco libras esterlinas, ocho chelines, diez peniques (£ 35- 8- 10) parte proporcional del legado de cuatro por ciento (4%) que hizo la Sra. Elena y Josefa Pombo de Mosquera, a mi esposa la Sra. Rafaela Arboleda, en una acreencia contra los compradores de las minas de Fimbigui. Dicha suma corresponde a la mitad del último contado de la escritura primitiva, pago que se hace hoy de acuerdo con el nuevo contrato celebrado el cuatro (4) de abril de 1911, por escritura n.º 195 firmada en esta ciudad en la misma fecha. - Popoyan, Mayo 9 de 1912. -
 Julián Arboleda.



He recibido del Sr Jorge Tragoni S. la suma de cuarenta libras seis chelines (£ 44- 6- 0) parte proporcional del legado de cinco por ciento (5%) que me hizo la S.ª Maria f. Pombo, v. de Mosquera en una acreencia contra los compradores de las minas de Fimbigui. Dicha suma corresponde a la mitad del último contado de la escritura primitiva, pago que se hace hoy de acuerdo con el nuevo contrato celebrado el 4 de abril de 1911, por escritura n.º 195 firmada en esta ciudad en la misma fecha. - Popoyan, Mayo 9 de 1912



Sra Cecilia Arboleda
 Hija de la Caridad



He recibido del Sr Jorge Sagorri S. la cantidad de veintiseis libras esterlinas, once chelines ocho peniques (£ 26. 11. 8) parte proporcional del legado del tres por ciento (3%) que hizo la Sra Maria Josefa Pombo de Mosquera en una escritura contra los compradores de las minas de Fimbiqui. Dicha suma corresponde a la mitad del último cobro de la escritura primitiva, pago que se hace hoy de acuerdo con el nuevo contrato celebrado el 4 de Abril de 1911, por escritura N° 195, firmada en esta ciudad en la misma fecha. - Popayán, Mayo 9 de 1912.



Sofía Mosquera M.

Dr. Sobrito C.
Recibi del Señor Jorge Sagorri S. la cantidad de veintiseis libras esterlinas, once chelines ocho peniques (£ 26. 11. 8), parte proporcional del legado del tres por ciento (3%) que hizo la Señora Maria Josefa Pombo de Mosquera, a mi esposa Maria Arboleda de Castellón, en una escritura contra los compradores de las minas de Fimbiqui. Dicha suma corresponde a la mitad del último cobro de la Escritura primitiva, pago que se hace hoy de acuerdo con el nuevo contrato celebrado el cuatro (4) de Abril de 1911, por escritura N° 195 firmada en Popayán en la misma fecha. - Popayán, Mayo 9/12
Hija Castellón M.



Dr. Jorge Sagorri S. la cantidad de cincuenta y tres libras, tres chelines, cuatro peniques (£ 53. 3. 4), parte proporcional del legado de tres por ciento (3%) que hizo la Sra Maria Josefa Pombo de Mosquera, a cada una de mis hijas Inés y Beatriz Arboleda S., menores de edad, en una escritura contra los compradores de las minas de Fimbiqui. Dicha suma corresponde a la mitad del últi-